Rawson Agosto de 2016

Gas	Expte.: 36304/16 I. P. V. y D. U. Licitación Publica 15/16 Extensión de
	208 Viviendas Fr. 14 Mza. 50 a 57 Puerto Madryn.

Dictamen 63/16

Señora Presidenta:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 15/16, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra "extensión Red de Gas 208 Viviendas Fr 14 Mz 50 a 57", en la Localidad de Puerto Madryn, según pliego de Bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial es de \$ 4.335.535,73 valores de Abril 2016, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado. Con un presupuesto oficial actualizado, al mes anterior al de la fecha de apertura de la Licitación Publica de \$ 4.654.631,59.

Según Acta de Apertura, que se acompaña (hoja 110 ipv), se han presentado dos oferentes. La <u>oferta nº 1</u>: empresa VILLEGAS CONSTRUCCIONES S.R.L., con una oferta básica de \$ 4.580.137,74 y una oferta alternativa de \$ 4.497.695.26; la <u>oferta nº 2</u>: empresa SUDELCO S.A., con una oferta básica de \$ 4.655.577,42 y una oferta alternativa de \$ 4.583.676,61, con valores de calculo al mes de Junio de 2016.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, en esta instancia, a la oferta alternativa de la empresa VILLEGAS CONSTRUCCIONES S.R.L., de **\$ 4.497.695,26**, valores de Junio de 2016, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días.

Respecto a los valores unitarios de mano de obra, con los cuales, la pretendida contratista, calcula sus análisis de precios; están por encima de los valores de los jornales vigentes según Anexo I Resolución 196/16 MIPYSP, para nuestra provincia; estos son Of. Esp. \$/h 159,50, Of. 135,73, Ay. \$/h 115,36.

Por ultimo la pretendida contratista, previo a la firma del contrato, deberá adjuntar la documentación requerida por la Subcomisión Técnica Anexo II (hoja 126 ipv).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro Asesor Técnico Tribunal de Cuentas